



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN 31/2024

Fecha y hora de celebración

01 de agosto de 2024 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIO/A

Don Rosendo Sánchez García, Jefa del Servicio de Supervisión Contractual, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, y quien es sustituido en el punto 11 del orden del día y hasta el final de la sesión por Doña Leticia Nogueras Matas, Asesora Jurídica adscrita a la Dirección General de Contratación

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don Roberto Rojas Guerrero, Oficial Letrado, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal.

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

Asiste igualmente, de manera presencial y telemática, Don Ignacio de la Higuera López Frías, Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal.

Los datos de sesión a efectos de verificación de ésta a realizar a través del sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. eran los siguientes:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=m229b1329d1e6cde5b8368ea2f76766ce>

Número de la reunión (código de acceso): 2371 513 1454

Contraseña de la reunión: 2008EclIPSeSolar

Los miembros de la Mesa de Contratación al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo a fondos europeos, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, **DECLARAN:**

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario».

Orden del día

- 1.- Aprobación de la urgencia de la convocatoria
- 2.- Aprobación del acta de la sesión 30/2024
- 3.- Subsanación: 25/2024 - Contrato de obras de remodelación de la instalación de la climatización en el Palacio de Quinta Alegre del Ayuntamiento de Granada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU)
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 32/2024 - Contrato del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada
- 5.- Propuesta adjudicación: 32/2024 - Contrato del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada
- 6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada
- 7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada
- 8.- Propuesta adjudicación: 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada
- 11.- Apertura y calificación administrativa: 50/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de las Áreas de Mantenimiento, Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, Movilidad y Gerencia Ferial del Ayuntamiento de Granada
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 50/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de las Áreas de Mantenimiento, Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, Movilidad y Gerencia Ferial del Ayuntamiento de Granada
- 13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada
- 14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada
- 15.- Propuesta adjudicación: 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Se Expone

1.- Aprobación de la urgencia de la convocatoria

Por la Sra. Presidenta de la mesa de contratación se expone la imposibilidad que ha existido de convocar la presente sesión con dos días hábiles de antelación ya que se trata del mismo orden del día de la mesa ordinaria que hubiera tenido lugar mañana, 02 de agosto, que ha habido de adelantarse al día 01 de agosto al programarse una sesión de validación de la implantación del módulo de contratación de la Plataforma Integrada de Tramitación Electrónica el viernes. De ahí que la convocatoria tenga el carácter de urgente, en tanto en cuanto no ha cumplido el citado plazo y, en todo caso, se trata de asuntos que deben ser atendidos en tiempo y forma.

La mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar la urgencia de la convocatoria.

2.- Aprobación del acta de la sesión 30/2024

La mesa acuerda, por unanimidad, la aprobación del acta de la sesión 30/2024.

3.- Subsanación: 25/2024 - Contrato de obras de remodelación de la instalación de la climatización en el Palacio de Quinta Alegre del Ayuntamiento de Granada, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU)

Tras la revisión de la documentación aportada por la licitadora admitida provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A18069302 DISEÑO ENERGETICO Y CLIMATIZACION,S.A

4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 32/2024 - Contrato del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada

Por los servicios técnicos del área de Medio Ambiente (Salud) se ha emitido informe de valoración de los criterios evaluables automáticamente, en concreto, experiencia y eficiencia energética de los vehículos, en fecha 29 de julio de 2024. La mesa de contratación procede, aceptando el informe precitado, a valorar el resto de criterios evaluables automáticamente conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo las puntuaciones otorgadas las siguientes:

NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.:

- Mejoras. Puntuación: 19
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 325122.17 Puntuación: 45.17

NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.:

- Mejoras Valor introducido por el licitador. Puntuación: 14.25
- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 293733.46 Puntuación: 50

Por la mesa de contratación se comprueba que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Contrato:	32/2024
Precio Base de Licitación:	432.919,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
ATHISA	325.122,17	107.796,83	24,90%	No es Baja Temeraria
BIBLION	293.733,46	139.185,54	32,15%	No es Baja Temeraria

5.- Propuesta adjudicación: 32/2024 - Contrato del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A18485516 ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U.
Total criterios CJV: 24

Total criterios CAF: 64.17

Total puntuación: 88.17

Orden: 2 NIF: B42721100 BIBLION IBERICA, S.L.

Total criterios CJV: 15

Total criterios CAF: 64.25

Total puntuación: 79.25

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato del programa de lucha antivectorial integrada contra los roedores, artrópodos, microorganismos patógenos y control de avifauna en la ciudad de Granada** a la operadora económica **ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.U., con CIF A18485516**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los siguientes requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de 325.122,17 €/año Trescientos veinticinco mil ciento veintidós Euros con diecisiete céntimos/año (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto anual de licitación (cuyo importe es **432.919 €/año**) de 107.796,83 €/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 42.526,04 €/año, (en número), totalizándose la oferta en 367.648,21 €/año (en número).

2.- Mejoras (marcar y/o cumplimentar únicamente en el caso de que se oferte) :

2.1 Tiempo de respuesta ante actuaciones ante situaciones de urgencia

Hasta 12 horas

2.2 Personal adscrito a la ejecución del contrato

2.2.1 Experiencia adicional ofertada, sobre el mínimo exigido en el PPT:

a) **Técnicos aplicadores:**

2 años adicionales

b) **Responsable técnico:**

4 años adicionales

2.2.2 Dotación de personal adicional:

a) **Técnicos aplicadores adicionales: 4 (indicar número)**

b) **1 Responsable técnico adicional**

2.3 Medios adicionales aportados por la entidad licitadora para la ejecución del servicio

2.3.1 Instalación de 50 (indicar número) **sensores** en las instalaciones municipales que permitan la detección remota de presencia de roedores.

2.3.2 Instalación de 50 (indicar número) **dispositivos de control físico de roedores** en redes de saneamiento.

2.3.3 **Planchas antitrepanamiento** para roedores o anillos para palmeras: 20 (indicar número de planchas ofertadas)

2.3.4 **Clasificación** de los 4 vehículos asignados a la ejecución del servicio:

"0" CERO: 4 (indicar número de vehículos)

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Igualmente se compromete a la prestación del servicio en los términos contemplados en su archivo electrónico 2».

6.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A48148647 PHS SERKONTEN SAU Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 10:55:52

NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A. Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 13:59:52

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A48148647 PHS SERKONTEN SAU
NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.

Las ofertas presentadas son las siguientes:

NIF: A48148647 PHS SERKONTEN SAU:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 89,22 €/unidad bacterostático/año (OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VENTIDOS CENTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **99,17 €/unidad bacterostático/año**) de 9,95 €/unidad bacterostático/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,74€/unidad bacterostático/año, (DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS), totalizándose la oferta en 107,96 €/unidad bacterostático/año (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de NOVENTA Y NUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (99,17 €/unidad bacterostático/año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **99,17 €/unidad bacterostático/año**) de CERO EUROS (0,00€/unidad bacterostático/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 20,82€/unidad bacterostático/año, (en número), totalizándose la oferta en 120,00€/unidad bacterostático/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

7.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: A48148647 PHS SERKONTEN SAU:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 89.22 Puntuación: 100

NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 99.17 Puntuación: 0

Por la mesa de contratación se comprueba que ninguna de las ofertas admitidas se encuentra incurso en supuesto de baja desproporcionada conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Contrato:	17/2024
Precio Base de Licitación:	99,17

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	¿Baja Temeraria?
PHS	89,22	9,95	10,03%	No es Baja Temeraria
RENTOKIL	99,17	0,00	0,00%	No es Baja Temeraria

8.- Propuesta adjudicación: 17/2024 - Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: A48148647 PHS SERKONTEN SAU

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: A28767671 RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.

Total criterios CAF: 0

Total puntuación: 0

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de instalación y mantenimiento de bacteriostáticos en diversas instalaciones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada** a la operadora económica **PHS SERKONTEN SAU., con CIF A48148647**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 89,22 €/unidad bacterostático/año (OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VENTIDOS CENTIMOS)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de **99,17 €/unidad bacterostático/año**) de 9,95 €/unidad bacterostático/año, al que corresponde por IVA la cuantía de 18,74€/unidad bacterostático/año, (DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMOS), totalizándose la oferta en 107,96 €/unidad bacterostático/año (en número), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

9.- Apertura y calificación administrativa: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A80364243 CLECE SA Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 14:26:52

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 14:33:51

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A80364243 CLECE SA

Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: La licitadora ha optado por presentar el DEUC en su versión extensa, la cual supone la declaración expresa del volumen del negocio así como la relación de servicios de objeto de igual o similar naturaleza por un importe que alcance como mínimo el 70% del valor anual medio del contrato en el año de mayor ejecución de los tres últimos ejercicios. En el DEUC presentado no se han declarado estos servicios, sus importes y años de ejecución por el valor exigido por lo que deberán declararse, o bien deberá optarse por presentar el DEUC en su modalidad simplificada utilizando el DEUC formato xml facilitado en la licitación

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
IGON C.E.E. S.L.	Admisión / Exclusión	01-08-2024 10:03

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 100/2024 - Contrato de servicios de teleasistencia dirigido a personas en situación de riesgo (usuarias de los Servicios Sociales Municipales) del Excmo. Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: A80364243 CLECE SA

NIF: B48303036 IGON C.E.E. S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su

evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abandona la sesión Don Rosendo Sánchez García, incorporándose como secretaria Doña Leticia Noguera Mata.

11.- Apertura y calificación administrativa: 50/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de las Áreas de Mantenimiento, Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, Movilidad y Gerencia Ferial del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA) Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 13:16:02

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 14:25:01

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL

12.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 50/2024 - Contrato de servicios de asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud de las obras y servicios de las Áreas de Mantenimiento, Urbanismo, Obras Públicas y Licencias, Movilidad y Gerencia Ferial del Ayuntamiento de Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L Fecha de presentación: 24 de julio de 2024 a las 10:52:15

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL Fecha de presentación: 17 de julio de 2024 a las 10:02:34

NIF: B86771979 DARDALO SL Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 12:24:19

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U. Fecha de presentación: 26 de julio de 2024 a las 17:18:10

NIF: B04173944 INDALIM SL Fecha de presentación: 22 de julio de 2024 a las 14:42:55

NIF: B18502187 QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 18:11:25

NIF: B92603596 SENEGAR, S.L. Fecha de presentación: 29 de julio de 2024 a las 18:05:01

Una vez descifrados y abiertos los archivos presentados, se realiza el examen de la documentación administrativa contenida en el mismo, **concluyendo la mesa:**

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL

NIF: B86771979 DARDALO SL

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.

NIF: B04173944 INDALIM SL

NIF: B18502187 QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.

NIF: B92603596 SENEGAR, S.L.

Admitir provisionalmente a las siguientes licitadoras, que habrán de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Los documentos se han firmado (a mano) por A***** A**** C****; no consta que dicha persona ostente la representación de la mercantil. El documento, por tanto, habrá de rubricarse por quien ostente la representación utilizando certificado electrónico

- cualificado de representación o, en su defecto, a mano por quien consta en el ROLECE como representante (C**** C***** A****).
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Los documentos se han firmado (a mano) por A***** A**** C****; no consta que dicha persona ostente la representación de la mercantil. El documento, por tanto, habrá de rubricarse por quien ostente la representación utilizando certificado electrónico cualificado de representación o, en su defecto, a mano por quien consta en el ROLECE como representante (C**** C***** A****).

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a la licitadora admitida provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de comunicación:	Comunicado
Arlim Adolfo Caro S.L	Admisión / Exclusión	01-08-2024 11:38

Las ofertas presentadas son las siguientes:

NIF: B18402081 Arlim Adolfo Caro S.L

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes**:

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	2.87€	21%
Jabón multiuso	litro	1.20€	21%
Lavavajillas	Kg.	0.90€	21%
Jabón de crema	Kg.	1.00€	21%
Detergente alcalino para vehículos	Kg	1.50€	21%
Desengrasante para mangueras	Kg.	1.70€	21%
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	1.70€	21%
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	2.40€	21%
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	4.80€	21%
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	1.80€	21%
Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	2.00€	21%
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	1.20€	21%
Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	1.40€	21%
Bobina econatural de 158 metros	Und.	2.50€	21%
Insecticida para avispa	litro	3.80€	21%
Anti-cal para bombas de extinción	litro	2.00€	21%
Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	15.00€	21%
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	15.00€	21%
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0.40€	21%
Restaurador de goma de neumático	Kg.	2.00€	21%
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	1.50€	21%
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	1.80€	21%
Recogedor antivuelco color azul	Und.	1.20€	21%
Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	1.35€	21%
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	0.85€	21%

Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	0.90€	21%
Mascarilla sin válvula	Und.	0.02€	21%
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0.09€	21%
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0.37€	21%
Guante de goma satinado	Par	0.50€	21%
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	0.60€	21%
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta	Und.	5.70€	21%
Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	2.00€	21%
Percha de acero inoxidable	Und.	6.20€	21%
Recortes de algodón para limpieza	Kg.	2.50€	21%
Polvo de talco	Kg.	4.00€	21%
TOTAL		94,42 €	21%

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	2,95 €	0,62 €
Jabón multiuso	litro	2,80 €	0,59 €
Lavavajillas	Kg.	0,68 €	0,14 €
Jabón de crema	Kg.	0,82 €	0,17 €
Detergente alcalino para vehículos	Kg	3,72 €	0,78 €
Desengrasante para mangueras	Kg.	2,50 €	0,53 €
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	4,00 €	0,84 €
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	1,18 €	0,25 €
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	3,60 €	0,76 €
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	2,12 €	0,45 €
Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	2,20 €	0,46 €
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	8,40 €	1,76 €
Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	1,05 €	0,22 €
Bobina econatural de 158 metros	Und.	1,92 €	0,40 €
Insecticida para avispas	litro	7,20 €	1,51 €
Anti-cal para bombas de extinción	litro	5,80 €	1,22 €
Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	16,00 €	3,36 €
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	19,00 €	3,99 €
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0,44 €	0,09 €
Restaurador de goma de neumático	Kg.	6,20 €	1,30 €
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	1,90 €	0,40 €
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	4,00 €	0,84 €
Recogedor antivuelco color azul	Und.	1,20 €	0,25 €

Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	1,80 €	0,38 €
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	0,08 €	0,02 €
Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	0,62 €	0,13 €
Mascarilla sin válvula	Und.	0,18 €	0,04 €
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0,14 €	0,03 €
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,34 €	0,07 €
Guante de goma satinado	Par	0,39 €	0,08 €
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	0,49 €	0,10 €
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta	Und.	2,80 €	0,59 €
Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	1,08 €	0,23 €
Percha de acero inoxidable	Und.	0,72 €	0,15 €
Recortes de algodón para limpieza	Kg.	1,28 €	0,27 €
Polvo de talco	Kg.	7,20 €	1,51 €
TOTAL		116,80 €	24,53 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B86771979 DARDALO SL

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	2,90 €	0,61 €
Jabón multiuso	litro	2,70 €	0,57 €
Lavavajillas	Kg.	10,20 €	2,14 €
Jabón de crema	Kg.	2,24 €	0,47 €
Detergente alcalino para vehículos	Kg	1,85 €	0,39 €
Desengrasante para mangueras	Kg.	1,65 €	0,35 €
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	3,85 €	0,81 €
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	3,35 €	0,70 €
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	2,80 €	0,59 €
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	1,85 €	0,39 €

Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	4,05 €	0,85 €
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	11,50 €	2,42 €
Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	2,05 €	0,43 €
Bobina econatural de 158 metros	Und.	3,00 €	0,63 €
Insecticida para avispas	litro	4,48 €	0,94 €
Anti-cal para bombas de extinción	litro	4,48 €	0,94 €
Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	5,95 €	1,25 €
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	5,95 €	1,25 €
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0,55 €	0,12 €
Restaurador de goma de neumático	Kg.	4,65 €	0,98 €
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	2,85 €	0,60 €
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	3,85 €	0,81 €
Recogedor antivuelco color azul	Und.	2,62 €	0,55 €
Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	2,60 €	0,55 €
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	1,44 €	0,30 €
Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	2,35 €	0,49 €
Mascarilla sin válvula	Und.	0,20 €	0,04 €
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0,14 €	0,03 €
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,37 €	0,08 €
Guante de goma satinado	Par	0,90 €	0,19 €
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	2,40 €	0,50 €
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta	Und.	7,70 €	1,62 €

Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	3,00 €	0,63 €
Percha de acero inoxidable	Und.	3,50 €	0,74 €
Recortes de algodón para limpieza	Kg.	2,80 €	0,59 €
Polvo de talco	Kg.	4,35 €	0,91 €
TOTAL		121,12 €	25,44 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B36724128 DIS RIVAS, S.L.U.:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	3,43	0,72 €
Jabón multiuso	litro	0,78	0,16 €
Lavavajillas	Kg.	0,77	0,16 €
Jabón de crema	Kg.	2,62	0,55 €
Detergente alcalino para vehículos	Kg	1,40	0,29 €
Desengrasante para mangueras	Kg.	1,44	0,30 €
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	1,62	0,34 €
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	1,67	0,35 €
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	2,40	0,50 €
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	0,95	0,20 €
Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	1,90	0,40 €
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	18,55	3,90 €

Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	1,12	0,24 €
Bobina econatural de 158 metros	Und.	2,54	0,53 €
Insecticida para avispa	litro	3,56	0,75 €
Anti-cal para bombas de extinción	litro	2,47	0,52 €
Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	6,31	1,33 €
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	9,07	1,90 €
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0,45	0,09 €
Restaurador de goma de neumático	Kg.	6,24	1,31 €
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	0,80	0,17 €
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	2,97	0,62 €
Recogedor antivuelco color azul	Und.	1,03	0,22 €
Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	1,36	0,29 €
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	0,86	0,18 €
Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	1,27	0,27 €
Mascarilla sin válvula	Und.	0,12	0,03 €
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0,14	0,03 €
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,25	0,05 €
Guante de goma satinado	Par	0,43	0,09 €
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	0,43	0,09 €
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta	Und.	5,33	1,12 €
Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	1,14	0,24 €
Percha de acero inoxidable	Und.	1,98	0,42 €

Recortes de algodón para limpieza	Kg.	1,62	0,34 €
Polvo de talco	Kg.	6,00	1,26 €
TOTAL			€

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B04173944 INDALIM SL:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	2,75	0,58
Jabón multiuso	litro	0,7	0,15
Lavavajillas	Kg.	0,63	0,13
Jabón de crema	Kg.	2,55	0,54
Detergente alcalino para vehículos	Kg	1,02	0,21
Desengrasante para mangueras	Kg.	0,48	0,1
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	1,11	0,23
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	1,49	0,31
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	1,08	0,23
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	0,66	0,14
Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	1,18	0,25
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	11,42	2,4
Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	0,87	0,18
Bobina econatural de 158 metros	Und.	2,97	0,62
Insecticida para avispas	litro	7,59	1,59
Anti-cal para bombas de extinción	litro	1,39	0,29
Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	5,27	1,11
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	16,72	3,51
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0,22	0,05
Restaurador de goma de neumático	Kg.	1,51	0,32
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	0,75	0,16
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	2,58	0,54
Recogedor antivuelco color azul	Und.	1,06	0,22
Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	1,04	0,22
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	0,56	0,12
Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	1,18	0,25
Mascarilla sin válvula	Und.	0,12	0,03
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0,14	0,03
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,36	0,08
Guante de goma satinado	Par	0,34	0,07
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	0,96	0,2
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tizereta	Und.	3,28	0,69
Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	1,11	0,23
Percha de acero inoxidable	Und.	0,49	0,1

Recortes de algodón para limpieza	Kg.	3,6	0,76
Polvo de talco	Kg.	3,86	0,81
TOTAL		83,04	17,45

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B18502187 QUIMICOS COBOS MEGÍAS S.L.:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD (SIN IVA)	IVA
Gel Hidroalcohólico	kg	2,48 €	0,52
Jabón multiuso	litro	2,22 €	0,46
Lavavajillas	Kg.	1,17 €	0,24
Jabón de crema	Kg.	1,65 €	0,34
Detergente alcalino para vehículos	Kg	1,86 €	0,39
Desengrasante para mangueras	Kg.	1,27 €	0,27
Desinfectante para cabina de vehículo	Kg.	2,01 €	0,42
Detergente enzimático para lavadora	Kg.	3,58 €	0,75
Blanqueante a base de oxígeno	Kg.	1,80 €	0,38
Blanqueante Clorado para lavadora	Kg.	1,06 €	0,22
Suavizante microencapsulado para lavadora	Kg.	2,28 €	0,48
Cepillo con palo telescópico para limpieza de camiones	Und.	10,15 €	2,13
Cubo engomado de asa metálica de 12 litros,	Und.	1,15 €	0,24
Bobina econatural de 158 metros	Und.	1,89 €	0,40
Insecticida para avispas	litro	3,84 €	0,80
Anti-cal para bombas de extinción	litro	3,84 €	0,80

Dosificador de jabón de pared para un litro modelo	Und.	12,49 €	2,62
Dispensador de bobina de secamanos	Und.	12,37 €	2,60
Bayeta de microfibra de color azul	Und.	0,66 €	0,14
Restaurador de goma de neumático	Kg.	3,12 €	0,65
Pulverizador manual traslúcido de 0,6 litros	Ud.	1,68 €	0,35
Desinfectante de máscaras de respiración	Kg.	2,01 €	0,42
Recogedor antivuelco color azul	Und.	1,50 €	0,31
Fregona de microfibra de tiras verdes	Und.	1,56 €	0,33
Bolsa de basura negra de 85 x 105	Und.	0,72 €	0,15
Mango de aluminio de 1,4 metros	Und.	1,44 €	0,30
Mascarilla sin válvula	Und.	0,10 €	0,02
Estropajo con esponja hidrófila	Und.	0,07 €	0,01
Estropajo de acero inoxidable tipo NANAS o semejante	Und.	0,18 €	0,04
Guante de goma satinado	Par	0,45 €	0,09
Guante de goma tipo SUPERFOOF 175 o semejante	Par	1,20 €	0,25
Limpiacristales completo de 35 cm de filo tipo tijereta	Und.	10,21 €	2,14
Cepillo "RAICES" fibra corta y dura	Und.	1,80 €	0,38
Percha de acero inoxidable	Und.	3,72 €	0,78
Recortes de algodón para limpieza	Kg.	1,80 €	0,38
Polvo de talco	Kg.	3,60 €	0,75
TOTAL		102,93 €	21,55 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas

particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

NIF: B92603596 SENEGAR, S.L.:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por los **precios siguientes:**

PRODUCTO	UD	EUROS/UD. SIN IVA	IVA
GEL HIDROALCOHOLICO.	Kg	4,00 €	0,84 €
JABON MULTIUSOS	Litro	1,80 €	0,38 €
LAVAVAJILLAS.	Kg	1,14 €	0,24 €
JABON DE CREMA	Kg	2,80 €	0,59 €
DETERGENTE ALCALINO PARA VEHICULOS	Kg	3,20 €	0,67 €
DESENGRASANTE MANGUERAS	Kg	2,53 €	0,53 €
DESINFECTANTE PARA CABINA DE VEHICULO	Kg	3,72 €	0,78 €
DETERGENTE ENZIMATICO PARA LAVADORA	Kg	6,03 €	1,27 €
BLANQUEANTE A BASE DE OXIGENO	Kg	1,68 €	0,35 €
BANQUEANTE CLORADO PARA LAVADORA	Kg	1,26 €	0,26 €
SUAVIZANTE MICROENCAPSULADO PARA LAVADORA	Kg	3,53 €	0,74 €
CEPILLO CON PALO TELESCOPICO PARA LIMP. CAMIONES	Und	16,92 €	3,55 €
CUBO ENGOMADO DE ASA METALICA DE 12 LITROS.	Und	1,77 €	0,37 €
BOBINA ECONATURAL DE 158 METROS	Und	3,77 €	0,79 €
INSECTICIDA PARA AVISPAS	Litro	7,68 €	1,61 €
ANTICAL PARA BOMBAS DE EXTINCION	Litro	5,52 €	1,16 €
DOSIFICADOR DE PARED PARA UN LITRO	Und	14,47 €	3,04 €
DISPENSADOR DE BOBINA DE SECAMANOS	Und	22,65 €	4,76 €
BAYETA DE MICROFIBRA DE COLOR AZUL	Und	0,45 €	0,09 €
RESTAURADOR DE GOMA DE NEUMATICO	Kg	4,32 €	0,91 €
PULVERIZADOR MANUAL TRANSLUCIDO DE 0,60 LITROS	Und	0,84 €	0,18 €
DESINFECTANTE DE MASCARA DE RESPIRACION	Kg	4,01 €	0,84 €
RECOGEDOR ANTIVUELCO COLOR AZUL	Und	1,35 €	0,28 €
FREGONA DE MICROFIBRA DE TIRAS VERDES	Und	1,65 €	0,35 €
BOLSA DE BASURA NEGRA 85X105	Und	1,37 €	0,29 €
MANGO ALUMINIO 140 CM	Und	1,62 €	0,34 €
MASCARILLA SIN VALVULA	Und	0,20 €	0,04 €
ESTROPJA CON ESPONJA HIDROFILA	Und	0,14 €	0,03 €
ESTROPAJO DE AERO INOXIDABLE TIPO NANAS	Und	0,28 €	0,06 €
GUANTE DE GOMA SITANADO	Par	0,60 €	0,13 €
GUANTE DE GOMA TIPO SUPERFOOF 175 O	Par	1,56 €	0,33 €
LIMPIA C. COMPLETO DE 35 CM. FILO TIPO	Und	10,74 €	2,26 €
CEPILLO RAICES FIBRA CORTA Y DURA	Und	3,60 €	0,76 €
PERCHA ACERO INOXIDABLE	Und	7,44 €	1,56 €
RECORTES DE ALGODON PARA LIMPIEZA	Kg	3,60 €	0,76 €
POLVO DE TALCO	Kg	7,20 €	1,51 €
TOTAL		155,44 €	32,64 €

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente»

La mesa de contratación considerando la necesidad de verificar que se ha ofertado precio a todos los productos conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como su sumatorio acuerda, por unanimidad, remitir las ofertas presentadas al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios a fin de que proceda a su verificación y valoración conforme al citado Pliego.

14.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Habiéndose acordado por la mesa de contratación remitir las ofertas para valoración al área gestora, se retira el presente asunto del orden del día.

15.- Propuesta adjudicación: 82/2024 - Contrato de suministro de equipos y productos de limpieza para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SPEIS) del Ayuntamiento de Granada

Habiéndose acordado por la mesa de contratación remitir las ofertas para valoración al área gestora, se retira el presente asunto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente sesión, siendo las 11:42 horas del día 01 de agosto de 2024, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIOS

Fdo. Rosendo Sánchez García
Leticia Noguera Mata

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín